



NOTA INFORMATIVA JUNTA DIRECTIVA 23 DE GENER 2021
RESOLUCION SLT/133/2021 DE 22 DE ENERO POR LA QUE SE
PRORROGAN LAS MEDIDAS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA

Conforme a lo indicado en la resolución SLT/133/2021 de 22 de enero, publicada en el DOGC 8324 de fecha 23 de enero, quedan prorrogadas las medidas en materia de salud pública para la contención de la pandemia Covid-19 desde el día 25 de enero a la 00 horas hasta el día 7 de febrero a las 24 horas y que para nuestro Club se describen en la nota informativa del 15 de enero publicada en este mismo medio

La junta Directiva